AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2010-9274 *Imposición de Precio Público y aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio (CAD).*

Adoptado por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 27 de mayo de 2010 el siguiente acuerdo:

Imposición de Precio Público y aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la Prestación del Servicio de Comida a Domicilio (CAD).

Dicho expediente se somete a exposición pública a efectos de alegaciones, reclamaciones y sugerencias, pudiendo examinarse el mismo durante el plazo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOC.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 17 del RD 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, así como artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

De no presentarse alegaciones y conforme a lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo de aprobación adoptado por el Pleno Corporativo quedará elevado a definitivo.

Camargo, 14 de junio de 2010.
El alcalde,
Ángel Duque Herrera.

2010/9274

CVE-2010-9274